



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
Nº Expediente	P.O. 01.23
Título del expediente	“INSTALACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES FITOSANITARIAS DE EXPORTACIÓN EN LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE PALMA”
Tipo de procedimiento	Abierto-Simplificado
Tipo de contrato	Obra
Normativa de aplicación	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
Forma de adjudicación	Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA	560.343,05 €
Presupuesto base de licitación con IVA	678.015,09 €
Valor estimado del contrato	560.343,05 €
Importe adjudicado sin IVA	509.400,00 €
Importe adjudicado con IVA	616.374,00 €
Plazo de ejecución	Seis (6) meses
Prórrogas	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 25 de octubre de 2024 en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears de delegación de competencias en materia de contratación, B.O.E. N°171 de fecha 16 de julio de 2024

RESUELVE:

- 1.- Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 25 de octubre de 2024.
- 2.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas OBRAS Y PAVIMENTOS MAN, S.A.U y ANTONIO GOMILA, S.A, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.



Autoritat Portuària de Balears

3.- Excluir la oferta presentada por la empresa REFORTRAN SERVICIOS, S.L. por haber vulnerado de manera significativa el límite del número de páginas en su propuesta técnica, habiéndose visto beneficiada por ello en la valoración técnica de su oferta.

4.-Adjudicar, por resultar la oferta de mejor-calidad precio, a la empresa OBRAS Y PAVIMENTOS MAN, S.A.U. con C.I.F nº A07017874, el contrato de obra de “Instalación de inspecciones fitosanitarias de exportación en los muelles comerciales del Puerto de Palma” por la cantidad de quinientos nueve mil cuatrocientos euros (509.400,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Documento 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 9,09 por cien, según la proposición económica realizada.

El plazo de de ejecución es de seis (6) meses y el plazo de garantía para la ejecución de los trabajos de tres (3) años, de acuerdo con la oferta presentada.

4.-Notificar esta resolución a la empresa ANTONIO GOMILA,S.A, como consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, a la empresa REFORTRAN SERVICIOS, S.L. por haber vulnerado de manera significativa el límite del número de páginas en su propuesta técnica y a la empresa OBRAS Y PAVIMENTOS MAN, S.A.U., por resultar adjudicataria.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en via administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*